



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 04 de Septiembre de 2019
SDM SC. 190345

Señor(a):
FRANCY YANETH GUERRERO
Diagonal 19 Sur No. 48- 50 Interior 109
Email: fyguerrero@gmail.com
Tel: 3002994534
Ciudad.

REF: RESPUESTA- SDM-228416 /2019

Señor((a) Francy:

Dando alcance al oficio SC- 84606 de fecha 30/04/2019 y 188014 de fecha 02 de septiembre de 2019, me permito indicarle:

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

"Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane".

No obstante, es importante resaltar que la orden de comparendo No **110010000023242879 de 25/02/2019**, fue enviada a la dirección registrada ante el RUNT, y registro como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE**.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FRANCY YANETH GUERRERO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 62049264
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

de ubicación

Información registrada en RUNT

Resolución: DG 19 S# 48-50 INT 100
Intendencia: BOGOTÁ
Teléfono: 8033144

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: AC@YAHOO.COM
Teléfono móvil: 3033353332

37 - 35
0
ladbbogota.gov.co
195

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número					
				Rechazado		No Reclamado					
				Censurado		No Certificado					
				Faltado		Apartado Censurado					
				Fuerza Mayor							
Fecha 1	DA	WES	AÑO	R	D	Fecha 2	DA	WES	AÑO	R	D
Nombre de denunciante:						Nombre del denunciado:					
C.C. Edwin Galindo						C.C.					
Centro de Distribución: BOGOTÁ						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
11-09-19											

Consultar el comparendo en: www.alcaldia.gov.co o en: ladbbogota.gov.co
Número de identificación: 110010000023242879
Fecha de emisión: 25/02/2019
Fecha de vencimiento: 25/02/2020

472

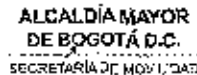
Remitente

Destinatario

Remitente: FRANCY YANETH GUERRERO
Dirección: Diagonal 19 Sur No. 48- 50 Interior 109
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111010
Teléfono: 3002994534

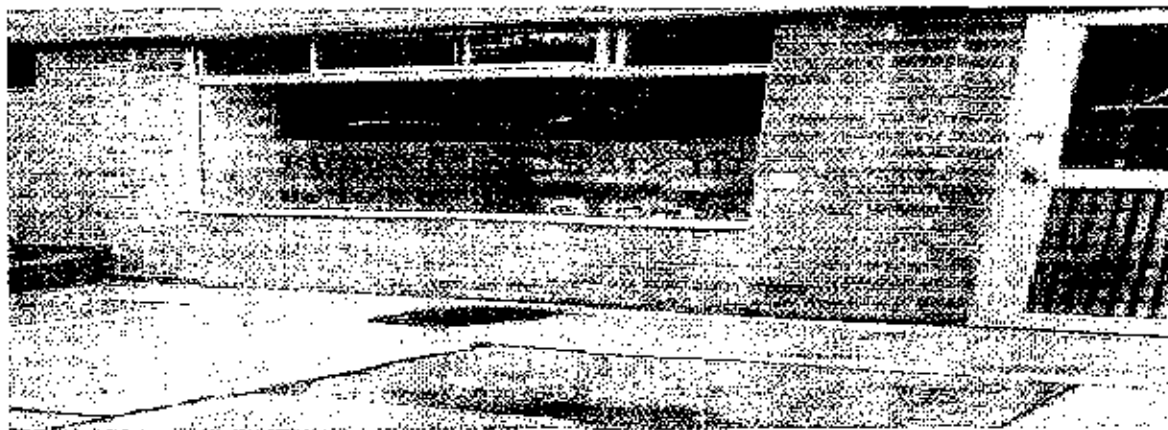
Destinatario: FRANCY YANETH GUERRERO
Dirección: Diagonal 19 Sur No. 48- 50 Interior 109
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111010
Teléfono: 3002994534

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



De otra parte, este Despacho considero pertinente realizar una verificación en sitio por parte de la empresa de correspondencia, quienes informaron "De acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección DG 19 S N° 48 - 50 INT 109 BOGOTA; Se informa:

- Dirección No Existe
- No Existe KR 48; De la KR 41 A pasa a la KR 50
- No Existe DG 19 SUR; Existe CLL 19 SUR
- Se confirma que la dirección DG 19 S N° 48 - 50 corresponde a la nomenclatura antigua del conjunto TORREMOLINOS MZ III del cual la dirección actual es la CLL 19 SUR N° 51 A - 14, según informan en portería de este conjunto"



Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOBOTA
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Aunado a lo anterior, y ya que su registro se trata de una dirección antigua, debe saber que de acuerdo al Decreto 615 de 2011, "que establece los criterios, generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital. La información completa y actualizada de la nomenclatura vial y domiciliaria de la ciudad, es en general a través de la página web de la unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, entidad que deberá diseñar canales de información y medios de suministro de información especiales para empresas y ciudadanía, con el fin de mitigar los impactos de los cambios en la nomenclatura puedan ocasionar en sus actividades productivas

Así entonces, es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, párrafo 3

Artículo 8º... "Párrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

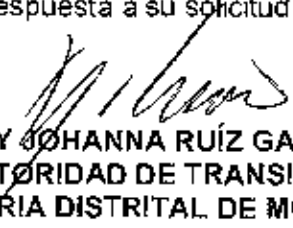


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_compendios_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá Mejor Para Todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad, Proyectó: V.C., Abogada Contratista SDM.

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14004

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-228416/ FRANCY YANETH GUERRERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-190345 d el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-228416.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA